



CONSEJO
DE
UNIVERSIDADES

REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TITULO: **DIPLOMADO EN RESTAURACION**

PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS FORMULADAS AL
INFORME TECNICO DURANTE EL PERIODO DE
INFORMACION Y DEBATE PUBLICOS.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General
1989

65

05/6

REFORMA DE LAS
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS
Y EL PAPEL DE LA INVESTIGACION



CONSEJO DE UNIVERSIDADES
de España
1963

66652

INDICE

DIPLOMADO EN RESTAURACION

1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO A2)

GUÍA TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE
LOS MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE CATALUÑA
NO CONSERVADOS

2. OBSERVACIONES PARTICULARES (MODELO B)

3. ORDENAD DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE
UN BIEN CULTURAL DE INTERÉS LOCAL Y PROVINCIAL

**REFORMA DE LAS
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS**

TITULO: DIPLOMADO EN RESTAURACION

4. OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

5. OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

6. OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

7. OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

8. OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS



CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General
1989

1280082x

REFORMA DE LAS
UNIVERSIDADES
DE GUATEMALA



Ministerio de Educación y Ciencia.
Consejo de Universidades.
NIPO: 176-88-014-7.

Depósito Legal: M-31494-1989
Imprime: Fotocomposición Pedro Cid, S. A.

INDICE

DIPLOMADO EN RESTAURACION

	<u>PAG.</u>
1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO A2)	27
GRUPO TECNICO DE CONSERVACION-RESTAURACION DE LOS MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE CATALUÑA No consta firma	31
D. CRISTINA A. EGGELING y 36 firmas más	33
2. OBSERVACIONES PARCIALES (MODELO B)	37
SUBUNIDAD DE CONSERVACION Y RESTAURACION DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION Y ANALISIS COMPOSITIVO FACULTAD DE BELLAS ARTES UNIVERSIDAD DE BARCELONA No consta firma	41
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN BB.AA. Y PROF. DE DIBUJO DE VALENCIA	43
3. OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS .	47
FACULTAD DE BELLAS ARTES Universidad de Barcelona	51
FACULTAD DE BELLAS ARTES Universidad de Granada	53
DEPARTAMENTO DE DIBUJO Universidad Politécnica de Valencia	55
PROFESORES DE RESTAURACION Universidad Complutense de Madrid	57
PROFESORES DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE Universidad Politécnica de Valencia	65
SUBSECRETARIO DE CULTURA SECRETARIO GENERAL DE EDUCACION	73

Por acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades (28 de febrero de 1987), éste no aprobaría ninguna directriz propia del título, sin que el dictamen correspondiente hubiera sido sometido a debate e información pública, por todos los sectores interesados.

Finalizado el período de información pública, y de conformidad con los acuerdos del Pleno, se ha procedido por los servicios de la Secretaría General del Consejo de Universidades, a la compilación de las propuestas, observaciones y sugerencias formuladas durante el período de información pública al título de Diplomado en Restauración, compilación que se contiene en el presente volumen.

Con objeto de facilitar su estudio y análisis, éstas se han sistematizado de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Propuestas alternativas, formuladas en el documento normalizado A2. Se acompaña documento normalizado B cuando éste es complementario y aclaratorio de la propuesta formulada en el modelo A2.

b) Enmiendas y observaciones a aspectos parciales de la propuesta, formuladas en el documento B.

c) Otras observaciones, comentarios y sugerencias, que no han sido formuladas en impresos normalizados.

Las observaciones antes reseñadas se han ordenado dentro de cada grupo alfabéticamente, con la siguiente estructura:

- Públicas
- A. Universidades:**
 - De la Iglesia
- B. Centros.**
- C. Administraciones e Instituciones públicas.**
- D. Colegios Profesionales.**
- E. Otras Instituciones y Asociaciones.**
 - Individuales
- F. Particulares:**
 - Colectivamente

Elisa Pérez Vera.
Secretaría General del Consejo
de Universidades.

I
**PROPUESTA REMITIDA POR EL CONSEJO
DE UNIVERSIDADES A INFORMACION Y
DEBATE PUBLICOS**

(A1)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

INFORME TECNICO DEL GRUPO DE TRABAJO N.º 6

TITULO DE
DIPLOMADO EN RESTAURACION

OFFICE OF THE DIRECTOR

STATE OF CALIFORNIA

DEPARTMENT OF REVENUE



Con objeto de dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Consejo de Universidades en relación con el actual proceso de reforma de las enseñanzas universitarias, la Ponencia de Reforma de las mismas tiene el gusto de remitirle el Informe técnico para la elaboración de las directrices generales propias del **Título de Diplomado en Restauración**.

A efectos de proporcionar una información normalizada que facilite su comprensión y manejo por todas las personas e Instituciones que deben participar en el debate público, que necesariamente debe anteceder al proceso de toma de decisiones, se ha realizado una labor de síntesis sobre el referido Informe.

En este sentido ha de reiterarse que el valor de este documento no es otro que el meramente informativo. Su finalidad es la de contribuir a enriquecer y estructurar el debate facilitando la formación de las opiniones de todos los implicados en este importante proceso de reforma. Por ello, los debates y consiguientes propuestas y sugerencias que, en su caso, puedan realizarse no tienen por qué limitarse al contenido de dicho informe. El propósito del Consejo de Universidades es conocer cuál sea la propuesta concreta de esta Institución y de los diversos grupos y colectivos que la integran.

En consecuencia, junto al ejemplar normalizado que contiene esquemáticamente el Informe técnico del Grupo de Trabajo (documento A-1) se han remitido otros dos documentos que, una vez cumplimentados, permitirán un conocimiento claro y preciso del parecer de la comunidad académica y extra-académica, a saber:

- Uno (documento A-2), idéntico, al que contiene el Informe del Grupo de Trabajo, en el que se podrá realizar una propuesta íntegra respecto a la directriz general propia del Título de referencia.
- Y otro (documento B), en el que podrá realizar, si lo estima conveniente, cuantas observaciones y sugerencias parciales le merezca el Informe del Grupo de Trabajo.

Por otra parte, se remite también documentación adicional que puede ser de utilidad, en el bien entendido de que no se ha querido facilitar otra más pormenorizada que, inevitablemente, resultaría parcial o incompleta, para evitar cualquier posible sesgo del debate.

En relación al contenido del Informe Técnico del Grupo de Trabajo, es conveniente tener en cuenta que no se trata en absoluto de elaborar un plan de estudios lo que, como se sabe, es competencia exclusiva de cada Universidad, sino de definir el marco que permita y haga compatibles, de



una parte, el mínimo de homogeneidad que deben tener las titulaciones oficiales con validez profesional en todo el territorio nacional, y de otra, el legítimo ejercicio de la autonomía de las Universidades.

Por ello, debe evitarse un excesivo grado de promenorización al elaborar las directrices generales propias del título; se trata de garantizar unos mínimos contenidos científicos, técnicos o artísticos, vinculados de manera flexible a las áreas y la adscripción de profesores a las mismas.

Como puede verse, la estructura de las enseñanzas se ha ordenado por ciclos y en razón a la carga lectiva de cada uno, expresada en créditos, lo que lleva a estimar el concepto de año o curso académico como la unidad convencional en la que un estudiante puede cursar unas determinadas enseñanzas, según criterios de normalidad.

Una vez haya concretado las observaciones y propuestas, se remitirán a la Ponencia de Reforma de Enseñanzas Universitarias del Consejo de Universidades, para lo cual dispone de cuatro meses a contar desde el momento de la recepción de estos documentos, teniendo en cuenta que a estos efectos no se computarán los meses de junio a septiembre, ambos inclusive, para facilitar la participación de todos los interesados.

De esta manera, en un plazo razonable podrá disponer de la opinión de cuantas personas e Instituciones deseen realizar aportaciones. Una vez obtenida esta información, será sistematizada, editada y remitida en su totalidad a las distintas Instituciones para su examen y consideración, facilitando así el ulterior proceso de toma de decisiones.

Será entonces el momento de arbitrar procedimientos representativos y eficaces de evaluación y síntesis de la documentación obtenida que garanticen su adecuada valoración, y elevar al Pleno del Consejo de Universidades propuestas concretas de directrices.

Por supuesto, las Universidades no verán limitada su participación a realizar propuestas y observaciones sólo sobre las enseñanzas que imparten en la actualidad, sino que podrán extender el debate y emitir sus sugerencias respecto de todas las titulaciones universitarias, afecten o no a sus actuales Centros.

Cualquier duda o aclaración ulterior podrá solucionarla llamando al teléfono (91) 244 49 74, de la Vicesecretaría de Coordinación Académica del Consejo de Universidades.

La Ponencia de Reforma de las Enseñanzas Universitarias quiere agradecer a todas las personas e Instituciones su participación y colaboración en este proceso, al objeto de conseguir, con las naturales dificultades inherentes a ello, propuestas de directrices propias que, representando al tiempo el máximo consenso de la comunidad académica y extra-académica, redunden en una radical mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte la Universidad española.

En todo esto, y recogiendo el espíritu del Pleno del Consejo de Universidades, debe hacerse finalmente una llamada a la serenidad, para que estos y los ulteriores informes que se remitan sean analizados con el máximo rigor crítico, pero también con la máxima generosidad personal, anteponiendo en todo momento el interés general de la Universidad y la sociedad española a todo interés particular o de grupo.

LA PONENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

9 de abril de 1987

A1

**CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS (1)**

TITULO DE

DIPLOMADO EN RESTAURACION

Estructura de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas se orientarán a la formación integral en la conservación y restauración de las obras de arte, y de los materiales arqueológicos, que capacite para actividades profesionales que garanticen la permanencia de los bienes del patrimonio artístico y cultural.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

180 créditos

Máximo

270 créditos

(1) La Ponencia, visto el informe del Grupo de Trabajo y previa consulta a su Presidente, ha acordado remitir a información pública el presente documento.

MATERIAS TRONCALES

Total de carga lectiva troncal

186 créditos

% sobre el máximo de carga total

68,8%

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos (1)			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Anatomía. El dominio configuracional y estructural de la figura humana, requiere unos conocimientos anatómicos. El carácter morfológico y las relaciones de las diversas partes constitutivas se desarrollan en el estudio gráfico de carácter descriptivo y topográfico del cuerpo humano.</p>			4	— Dibujo.
<p>Color. El color definido por la calidad que nuestro ojo aprecia en los objetos según las longitudes de onda, es uno de los componentes más importantes de la configuración de nuestro entorno. Como disciplina, que se ocupa de los aspectos perceptuales de dicho fenómeno, abarca fundamentalmente:</p> <p>a) Sistemas de formación y leyes de la percepción del color. b) Organizaciones y divisiones cromáticas. c) Dimensiones, simultaneidad, proporciones, dinámica, psicología y medida del color.</p>			32	— Pintura.
<p>Conservación preventiva. Las enseñanzas de la influencia del clima y sus constantes, su medida, su corrección, los métodos preventivos de conservación son fundamentales en este campo, así como las técnicas de soporte de objetos, materiales, y los sistemas de exposición en relación con la conservación.</p>			6	— Pintura. — Escultura. — Dibujo.

(1) Los créditos se relacionan sin distinguir entre teóricos y prácticos. El carácter fuertemente experimental de estos estudios hace que los contenidos de las enseñanzas deban ser aprendidos predominantemente a través de la integración teoría-práctica.

A1

Título de Diplomado en Restauración

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Conservación y restauración de materiales arqueológicos. Dentro de esta amplia categoría de materiales se incluyen aquéllos procedentes de excavaciones ya sean en tierra o submarinas. También los materiales paleontológicos y los demás con ellos relacionados, como podrían ser los materiales pétreos o los elementos arquitectónicos. En la materia se incluyen las correspondientes técnicas, procedimientos, materiales y soportes así como los sistemas de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Materiales constitutivos. — Causas de degradación. — Diagnósis de daños. — Materiales de restauración. — Técnicas operativas. 			10	<ul style="list-style-type: none"> — Pintura. — Escultura.
<p>Conservación y restauración de materiales de papel y textiles. Dentro de esta categoría de materiales se incluyen el cuero, pergamino y encuadernaciones. La materia incluyen las correspondientes técnicas, procedimientos, materiales, y soportes, así como los sistemas de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Materiales constitutivos. — Causas de degradación. — Diagnósis de daños. — Materiales de restauración. — Técnicas operativas. — Protección final. 			12	<ul style="list-style-type: none"> — Dibujo.
DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS	TOTAL CARGA LETIVA			

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Conservación y restauración de materiales escultóricos. Se entiende por materiales escultóricos los objetos de tres dimensiones realizados en cualquier material y ubicados en el interior o a la intemperie. Las enseñanzas para la conservación de estos objetos tienen relación con la arquitectura y en el caso de la escultura policromada con la pintura. La materia incluye las correspondientes técnicas, procedimientos materiales, y soportes, así como los sistemas de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Materiales constitutivos. — Causas de degradación. — Diagnósis de daños. — Materiales de restauración. — Técnicas operativas. — Protección final. — Conservación ideal. — Métodos de exhibición. 			12	— Escultura.
<p>Conservación y restauración de materiales pictóricos. Constituyen estos materiales los más importantes tanto por tradición como por el valor de los mismos y su importancia en la Historia del Arte. En la materia, se incluyen las correspondientes técnicas, procedimientos, materiales y soportes, así como los sistemas de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Materiales constitutivos. — Causas de degradación. — Diagnósis de daños. — Materiales de restauración. — Técnicas operativas. — Protección final. — Conservación ideal. — Métodos de exhibición. 			15	— Pintura.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Dibujo. El dibujo como sistema de representación histórico, constituye el medio que tiende a la sensibilización de la visión y al enriquecimiento del sentido de la forma, el ritmo y la abstracción; contribuyendo al desarrollo personal y profesional. Su amplio y complejo proceso configurador y transformador comprende sintéticamente:</p> <p>a) La representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural.</p> <p>b) La estructuración de la forma en el espacio topológico y proyectual.</p> <p>c) La proyectación de la línea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.</p>			30	— Dibujo.
<p>Historia del Arte y de los estilos. Un conocimiento amplio de la Historia del Arte y de las ideologías artísticas es indispensable para el restaurador. Comprenderá el estudio cronológico de los distintos lenguajes estético-culturales y su correspondiente vocabulario técnico.</p>			15	— Historia del Arte.
<p>Métodos científicos de análisis. El laboratorio resulta una pieza fundamental en toda enseñanza de conservación. Los conocimientos adquiridos en física, química, biología, se experimentan en él. El conocimiento de los métodos analíticos tanto tradicionales como instrumentales, así como su práctica favorecerán la formación de los futuros restauradores.</p>			10	— Química Analítica.

A1

Título de Diplomado en Restauración

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Procedimientos pictóricos y materiales. Llevar a buen fin la experiencia creativa a través de los diferentes medios de expresión, implica el conocimiento y dominio de las propiedades, tanto en los procedimientos pictóricos como de los materiales. Su estudio y experimentación abarcará:</p> <p>a) Soporte e imprimaciones. b) Pigmentos y aglutinantes. c) Pintura al óleo, temple, pastel, acuarela y mural.</p>			8	— Pintura.
<p>Sistemas de representación. Estudiar en el plano aquello que ocurre en el espacio, representándolo, es objetivo de la geometría. La incidencia de los entes geométricos situados en el espacio sobre el plano, se produce a través de la proyección de éstos. Los tipos de proyección nos conducen al desarrollo de los sistemas: acotado, diédrico y axonométrico.</p>			6	— Dibujo.
<p>Teoría y Técnicas de Restauración y Conservación. Introducción a la Teoría y técnicas de la restauración y conservación, que proporcione una amplia visión de conjunto, y ayude a una comprensión total de las distintas disciplinas.</p>			8	— Pintura. — Escultura.
<p>Volumen. La configuración tridimensional de la forma ocupa en el espacio un cuerpo o volumen. Dicho concepto se perfila como la actividad de mayor incidencia plástica transformadora del espacio y del entorno. El tratamiento de las distintas propiedades de los materiales que desarrollan unos complejos y amplios procesos técnicos aditivos y sustractivos, pasa por un estudio profundo del conocimiento de las herramientas.</p> <p>Los Diplomados en Restauración podrán acceder al 2.º Ciclo de la Licenciatura en Bellas Artes (1), cursando como complementos de formación: Teoría de la forma (6 créditos) y Grabado (9 créditos).</p>			18	— Escultura.

(1) Vid. el informe técnico correspondiente a este título.

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Los estudios de Restauración, se fundamentan esencialmente en las disciplinas propias de las Bellas Artes que constituyen por su naturaleza el núcleo básico de conocimientos instrumentales comunes, tanto técnicos como estéticos, capaces de constituir su centro generador.

En la asignación de créditos se ha tenido en cuenta el carácter fuertemente *experimental* de estos estudios, lo que hace que sus contenidos, deban ser aprendidos mayoritariamente a través de una práctica cuyo proceso es forzosamente laborioso, acarreado un aprendizaje que exige tiempo y dedicación. No obstante, se constata la posibilidad futura de obviar algunas cuestiones introductorias —conceptuales e instrumentales— siempre que las enseñanzas en los niveles previos —sobre todo BUP y COU— sean intensificadas y dotadas de mayor grado de especificidad hacia las Bellas Artes.

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

**SUGERENCIAS DE LA PONENCIA DE REFORMA
DE ENSEÑANZA EN RELACION CON EL INFORME TECNICO**

TITULO DE

DIPLOMADO EN RESTAURACION

Se observa una cierta rigidez en la vinculación de las materias troncales a «áreas de conocimiento».

PROYECTOS ALTERNATIVOS, OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS

II

**PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS**

II
PROBLEMAS ALTERNATIVOS, OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS

**1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS
(MODELO A-2)**

1. PROPOSTAS ALTERNATIVAS
(MODELO A-2)

INDICE

	<u>PAG.</u>
1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO A2)	27
GRUPO TECNICO DE CONSERVACION-RESTAURACION DE LOS MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE CATALUÑA No consta firma	31
D. CRISTINA A. EGGELING y 36 firmas más	33

INDICE

PAG.

1. PROPOSTAS ALTERNATIVAS (MODELO A2) 27

GRUP TÈCNIC DE CONSERVACIÓ I RESTAURACIÓ DE
LOS MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE CATALUÑA
No consta firma 31

D. CRISTINA A. EGGELING
y 38 firmas más 38

**GRUPO TECNICO DE CONSERVACION-RESTAURACION DE
LOS MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS DE CATALUÑA**
No consta firma

(A2) Título de Diplomado en Restauración

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

El Grupo Técnico de Conservación-Restauración de los Museos, Archivos y Bibliotecas, entidad que aglutina a los profesionales y estudiantes del ámbito de la Restauración de Catalunya, se dirige a Vds. para expresar su más firme desacuerdo con respecto al proyecto elaborado por la correspondiente comisión de la ponencia para la creación de una diplomatura en Restauración. La cristalización de dicho proyecto repercutiría negativamente en nuestra comunidad, puesto que en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona se concede el título de licenciado en Bellas Artes especialidad Restauración, a raíz de la aprobación del plan de estudios de 1978. En consecuencia, llamamos su atención sobre los siguientes puntos:

1. Responsabilidad profesional del conservador-restaurador. La progresiva toma de conciencia social e institucional en relación a la importancia del patrimonio histórico-artístico otorga al conservador-restaurador un papel fundamental. La labor de preservación, desempeñada esencialmente por él, permite la pervivencia de objetos originales irremplazables de inestimable valor histórico y documental. La importancia del cometido del conservador-restaurador justifica por sí misma el nivel de titulación de grado superior.

2. Formación científica. Por tratarse de una disciplina que abarca diversas áreas de conocimiento, requiere una actuación de diferentes especialistas que converge en la figura del conservador-restaurador. Este no únicamente materializa la acción directa sobre el objeto, sino que también coordina el trabajo de químicos, biólogos, físicos, arqueólogos, arquitectos e historiadores del arte. Por consiguiente, su formación corresponde más bien a la de un miembro destacado de un equipo científico que a la de un simple técnico especialista o artesano.

3. Problemática académica. El carácter terminal del proyecto de diplomatura supone un obstáculo para el desarrollo de la investigación en materia de Conservación y Restauración en la Universidad. Un número considerable de nuestros socios se encuentra actualmente

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

realizando estudios de tercer ciclo, que culminarán en las correspondientes tesis doctorales centradas específicamente en este campo. En un momento en que estos jóvenes licenciados piden a la Universidad un mayor apoyo para llevar a buen término sus investigaciones, la proyectada diplomatura viene a cerrar paradójicamente sus expectativas.

Por otro lado, recibimos con sorpresa la opción a licenciatura que mantienen según el proyecto, algunas especialidades de Bellas Artes (Grabado, Imagen, Pintura, Escultura), mientras que se propone la reducción a diplomatura de otras (Restauración, Diseño) que requieren por lo menos un tratamiento análogo. También parece contradictoria la reciente confirmación de la licenciatura en Restauración por la Universidad de Valencia —que subraya el auge de la disciplina en las facultades españolas— justo ante la amenaza de una reconversión a la baja. Creemos conveniente la existencia de centros y titulaciones de grado medio, pero de ningún modo en detrimento de una licenciatura que permita una mayor especialización y el nivel científico idóneo.

4. Repercusión laboral. La identificación del conservador-restaurador con un diplomado supone un agravio a unas cuantas promociones de licenciados, que en el futuro —en el caso de que fuera aprobada la diplomatura— recibirían ofertas de trabajo con requerimientos de titulación inferiores a su categoría. Además, durante años han aparecido en boletines oficiales convocatorias de plazas laborales para conservadores-restauradores requiriendo grado superior universitario. La misma administración se ha pronunciado, pues, sobre la necesidad de la existencia de licenciados en Restauración.

Asimismo se da la incongruencia de que el profesorado de la diplomatura estaría formado por doctores y licenciados en especialidades ajenas a las materias más substanciales de la Restauración. Si perseveraran estrictamente en el estudio de la Conservación y la Restauración, los ya diplomados nunca podrían llegar a ser profesores de Restauración en la Universidad.

Finalmente, como asociación de profesionales, manifestamos nuestro profundo malestar por las repercusiones salariales que tendría la implantación del proyecto de diplomatura, con las consiguientes homologaciones, en un sector muy importante de los miembros de esta entidad y, en general, en todos los técnicos vinculados a los museos y centros públicos y privados catalanes.

D. CRISTINA A. EGGELING
y 36 firmas más



A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

**LICENCIATURA EN CONSERVACION Y
RESTAURACION DE OBRAS PLASTICAS**

**Estructura de
las enseñanzas**

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Sensibilización ante la obra de arte y desarrollo de capacidades en la conservación y restauración de obras plásticas.

**DURACION
ESTIMADA
DE LAS
ENSEÑANZAS**

5 años

**TOTAL
CARGA
LECTIVA** **Mínimo**
Máximo

300 créditos

450 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2

Título de Diplomado en Restauración

MATERIAS TRONCALES

Total de carga troncal

51 + 45 créditos

% sobre el máximo de carga total

30 %

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>PRIMER CICLO</p> <p>Base del lenguaje plástico. Estudio y desarrollo de los elementos constitutivos del proceso creativo y el lenguaje plástico.</p>			30	— Dibujo.
<p>Dibujo. Aprendizaje del lenguaje y método de plasmación de una idea en sus tres facetas: proceso, análisis y representación.</p>			51	— Dibujo.

A2

Título de Diplomado en Restauración

SA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
SEGUNDO CICLO Prácticas de Restauración y Conservación.			33	— Pintura.
Teoría de Historia del Arte. Estética e Historia de las formas artísticas.	12		12	— Historia del Arte.

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

El espíritu que ha animado esta distribución de materia ha sido limitar al máximo la característica de troncalidad a los conocimientos estrictamente básicos para permitir su desarrollo característico a cada Facultad de Bellas Artes dentro del ámbito Nacional.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES
COMPORTAMIENTO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
REPOSICIONAMIENTO
COMISIÓN ESPECIAL DE DOCTORADO Y TITULACIÓN
PRIMA Y PAUSE DE OBRAS DE INVESTIGACIÓN

II
OBSERVACIONES PARCIALES
(MODELO B)

II
RESERVAZONES PARCIALES
(MODELO B)

INDICE

	<u>PAG.</u>
2. OBSERVACIONES PARCIALES (MODELO B)	37
SUBUNIDAD DE CONSERVACION Y RESTAURACION	
DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION Y ANALISIS	
COMPOSITIVO	
FACULTAD DE BELLAS ARTES	
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
No consta firma	41
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN	
BB.AA. Y PROF. DE DIBUJO DE VALENCIA	43

AL TOTAL DE ...

El profesional de Conservación y Restauración de Bienes Culturales tiene la responsabilidad de velar por la Conservación de los Bienes Culturales que se le encargan y para ello debe cumplir con las obligaciones que le corresponden de acuerdo con la Ley de Bienes Culturales y el Reglamento de Bienes Culturales.

En el presente documento se describe el procedimiento de conservación y restauración de los Bienes Culturales que se le encargan.

INDICE

PAG.

59

2. OBSERVACIONES PARCIALES (MODELO B)

ESTUDIO DE CORRELACION Y REPRESENTACION
DE LA REPRESENTACION Y ANALISIS

COMPOSITIVO

PROYECTO DE BELLAS ARTES

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

61

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN
LEYES Y CIENCIAS DE VALENCIA

63

**SUBUNIDAD DE CONSERVACION Y RESTAURACION
DEPARTAMENTO DE REPRESENTACION Y ANALISIS
COMPOSITIVO
FACULTAD DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
No consta firma**

B

Título de Diplomado en Restauración

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1 AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

El desacuerdo al título oficial propuesto se basa en:

- La formación científica (teórica y práctica) del restaurador es suficientemente amplia como para que dichos estudios constituyan una licenciatura y no coinciden con el carácter técnico-profesional de las diplomaturas.
- A nivel internacional y, según las definiciones de los organismos especializados, el restaurador ha de tener estudios superiores y profesionalmente ocupar una categoría de acuerdo con ello.
- El hecho de que se propongan enseñanzas de restauración de primer ciclo y con carácter terminal imposibilita la continuidad en un segundo y tercer ciclo.
- La responsabilidad del restaurador frente a las obras de arte hace incomprensible la existencia de restauradores con categorías diversas (diplomados y licenciados en Bellas Artes especialidad restauración). Dicha responsabilidad obliga a que todos ellos tengan la más amplia formación posible en todas las materias que afectan a la conservación y restauración de obras de arte.

2 AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS

El profesional en Conservación y Restauración, sobre el cual recae la responsabilidad de velar por la Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, requiere una extensa formación en materias diversas.

El total de carga lectiva propuesta (180-270 créditos) es claramente insuficiente.

Nuestra propuesta asume la licenciatura en Bellas Artes con especialidad en Restauración.

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los cuadros sean suficientes utilice hojas adjuntas.

B

Título de Diplomado en Restauración

<p>4</p>	<p>OTRAS</p>
	<p>— Los profesores de la especialidad de Conservación y Restauración de la Facultad de Bellas Artes de Barcelona se adhieren al escrito realizado por los profesores de la especialidad de Conservación y Restauración de la Facultad de Madrid con fecha 13 de Mayo de 1988, del que adjuntamos una fotocopia.</p> <p>— Así mismo nuestro rechazo a la creación de una diplomatura en restauración tiene el respaldo del Grupo Técnico de Conservación-Restauración de los Museos, Archivos y Bibliotecas de Cataluña. Este colectivo de profesionales elaboró, en este sentido, un escrito del cual adjuntamos fotocopia.</p>

Subunidad de Conservación y Restauración.
Departamento de Representación y Análisis Compositiva.
Facultad de Bellas Artes de Barcelona.

**COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN BB.AA.
Y PROF. DE DIBUJO DE VALENCIA**

B

Título de Diplomado en Restauración

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1	AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
	Se está de acuerdo con el Informe Técnico.
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS
	Se está de acuerdo con el Informe Técnico.

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.

B

Título de Diplomado en Restauración

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
	<p>Se está de acuerdo con el Informe Técnico.</p>
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>No se contempla la «Restauración Cerámica» en las materias propuestas, considerando que debe ir incluida en los contenidos de «Conservación y Restauración de Materiales escultóricos».</p>

B

Título de Diplomado en Restauración

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES <p>«Historia del Arte y de los Estilos Artísticos» se rebaja a 9 créditos ya que siendo una materia de carácter teórico exclusivamente es suficiente con dicho número de créditos, considerando excesivos los 15 créditos asignados en el Informe Técnico.</p> <p>«Procedimientos Pictóricos y Materiales» se considera necesario subir a 12 créditos por ser una materia eminentemente práctica y muy importante para esta Diplomatura.</p> <p>«Conservación y Restauración de materiales Arqueológicos» debe subir a 12 créditos.</p>
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS <p>Se está de acuerdo con el Informe Técnico.</p>

El presente proyecto tiene como objetivo principal el estudio de las características físicas y químicas de los suelos de la zona de estudio, con el fin de determinar su aptitud agrícola y su capacidad de absorción de nutrientes. Para ello se realizará un muestreo sistemático de los suelos en diferentes puntos de la zona, se analizarán en el laboratorio y se compararán los resultados con los datos obtenidos en estudios previos realizados en la zona.

9 A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTA

Se vincula a las áreas de conocimiento propuestas en el presente proyecto, ya que el estudio de las características físicas y químicas de los suelos es fundamental para determinar su aptitud agrícola y su capacidad de absorción de nutrientes. Este estudio se relaciona directamente con el conocimiento de las ciencias del suelo y la agronomía.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	2
2. OBJETIVOS	3
3. METODOLOGÍA	4
4. RESULTADOS	5
5. CONCLUSIONES	6
6. RECOMENDACIONES	7

III OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

III
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

INDICE

	<u>PAG.</u>
3. OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS	47
FACULTAD DE BELLAS ARTES	
Universidad de Barcelona	51
FACULTAD DE BELLAS ARTES	
Universidad de Granada	53
DEPARTAMENTO DE DIBUJO	
Universidad Politécnica de Valencia	55
PROFESORES DE RESTAURACION	
Universidad Complutense de Madrid	57
PROFESORES DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE	
Universidad Politécnica de Valencia	65
SECRETARIO DE CULTURA	
SECRETARIO GENERAL DE EDUCACION	73

INDEX

1	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
2	ADMINISTRATIVE
3	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
4	ADMINISTRATIVE
5	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
6	ADMINISTRATIVE
7	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
8	ADMINISTRATIVE
9	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
10	ADMINISTRATIVE
11	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
12	ADMINISTRATIVE
13	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
14	ADMINISTRATIVE
15	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
16	ADMINISTRATIVE
17	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
18	ADMINISTRATIVE
19	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
20	ADMINISTRATIVE
21	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
22	ADMINISTRATIVE
23	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
24	ADMINISTRATIVE
25	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
26	ADMINISTRATIVE
27	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
28	ADMINISTRATIVE
29	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
30	ADMINISTRATIVE
31	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
32	ADMINISTRATIVE
33	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
34	ADMINISTRATIVE
35	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
36	ADMINISTRATIVE
37	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
38	ADMINISTRATIVE
39	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
40	ADMINISTRATIVE
41	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
42	ADMINISTRATIVE
43	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
44	ADMINISTRATIVE
45	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
46	ADMINISTRATIVE
47	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
48	ADMINISTRATIVE
49	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
50	ADMINISTRATIVE
51	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
52	ADMINISTRATIVE
53	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
54	ADMINISTRATIVE
55	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
56	ADMINISTRATIVE
57	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
58	ADMINISTRATIVE
59	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
60	ADMINISTRATIVE
61	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
62	ADMINISTRATIVE
63	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
64	ADMINISTRATIVE
65	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
66	ADMINISTRATIVE
67	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
68	ADMINISTRATIVE
69	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
70	ADMINISTRATIVE
71	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
72	ADMINISTRATIVE
73	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
74	ADMINISTRATIVE
75	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
76	ADMINISTRATIVE
77	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
78	ADMINISTRATIVE
79	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
80	ADMINISTRATIVE
81	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
82	ADMINISTRATIVE
83	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
84	ADMINISTRATIVE
85	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
86	ADMINISTRATIVE
87	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
88	ADMINISTRATIVE
89	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
90	ADMINISTRATIVE
91	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
92	ADMINISTRATIVE
93	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
94	ADMINISTRATIVE
95	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
96	ADMINISTRATIVE
97	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
98	ADMINISTRATIVE
99	SECTIONAL BOARD OF EDUCATION
100	ADMINISTRATIVE

FACULTAD DE BELLAS ARTES
Universidad de Barcelona

Cabe señalar la propuesta de supresión de las diplomaturas siguientes: DIPLOMADO EN CERAMICA ARTISTICA por considerarse enseñanza no idónea al medio universitario y DIPLOMADO EN RESTAURACION, por considerar que la titulación en Restauración debe establecerse a nivel de Licenciatura (Licenciado en Bellas Artes, especialidad Restauración).

REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

The report is prepared for the
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
and is intended to provide information
to the public and to the
BUREAU OF LAND MANAGEMENT.

The report is prepared for the
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
and is intended to provide information
to the public and to the
BUREAU OF LAND MANAGEMENT.

La diplomatura en Restauración debe modificarse por una carrera de 2 ciclos (3+2) con 5 años, sin título intermedio, con lo que se convierte en Licenciatura, y cuyo primer Ciclo (tres primeros años) corresponderán en contenido a la propuesta de la Diplomatura elaborada por el Consejo de Universidades.

En coherencia de lo anterior, se propone la creación de las Areas siguientes:

- Restauración.

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE VALENCIA PARA LA REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

Transcurrido el plazo previsto para remitir al Consejo e Universidades las observaciones, sugerencias y propuestas con respecto al informe técnico elaborado por la Ponencia de Reforma de las Enseñanzas Universitarias, correspondiente a Bellas Artes (Grupo XVI), el Consejo de Departamento de Dibujo de la Facultad de Bellas Artes de San Carlos, reunido en sesión extraordinaria propone:

A) Que las materias dotadas del rango de troncalidad sean únicamente las pertenecientes a áreas de conocimiento específico de las Bellas Artes (Dibujo, Pintura y Escultura).

B) Se propone que las Diplomaturas en Restauración, Cerámica, Fotografía y Diseño Artístico, dispongan de un segundo ciclo, que permita optar por la titulación de Licenciado en cada una de las especialidades.

C) Así mismo, se sugiere la conveniencia de incorporar a la denominación de fotografía otras técnicas audiovisuales de gran vigencia en el mundo actual de la imagen (vídeo, televisión).

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LAS ARTES DE VALLENCIA PARA LA REFORMA DE LA LICENCIATURA
DE DIBUJO

Tratando el plan propuesto para renunciar a la asignatura de Dibujo y
observaciones, sugerencias y propuestas para su modificación, se ha
elaborado por la Comisión de Reforma de las Facultades de Artes y
Arquitectura de la Universidad de Valencia (XVI) un informe que se
dirige al Rector de la Universidad de Valencia y al Rector de la
Facultad de Artes y Arquitectura de la Universidad de Valencia.

1. (A) Que las materias del rango de licenciatura de Dibujo y
las pertenecientes a áreas de conocimiento específico de las Facultades
(Dibujo, Pintura y Escultura).
- (B) Se propone que las Licenciaturas en Bellas Artes (Dibujo, Pinta-
ría y Diseño Artístico) dependan de un segundo ciclo de estudios
por la titulación de licenciado en cada una de las áreas de conocimiento.
(C) Así mismo, se sugiere la conveniencia de incorporar a la titula-
ción de fotografía otras técnicas audiovisuales de gran interés para la
actual de la imagen (video, televisión).

PROFESORES DE RESTAURACION

Universidad Complutense de Madrid

Reunidos los profesores de Restauración de la Facultad de Madrid para estudiar el informe Técnico sobre una DIPLOMATURA EN RESTAURACION propuesta por el Consejo de Universidades, elevamos el siguiente escrito con nuestra valoración sobre dicho informe:

La Especialidad de Restauración expresó ya en su momento su deseo de participar en las materias troncales de la Licenciatura en Bellas Artes con el fin de conseguir una mejor preparación para aquellos profesionales que en su momento optaran por esta especialidad.

Esta fuerte carga troncal se considera muy importante en la formación de los futuros restauradores, dado que constituye la base fundamental del aprendizaje de esta especialidad.

Por tanto, la expedición de un título intermedio de diplomatura en restauración iría en detrimento de la formación básica necesaria para estos profesionales, cuya carencia no solamente les perjudicaría a ellos, sino a la propia permanencia de los bienes del patrimonio artístico y cultural.

Y aun intentando elaborar el plan de estudios más exhaustivo y ambicioso, sería imposible compaginar esta necesaria formación artística que es parte de la sensibilidad inherente del restaurador con las enseñanzas específicas de esta especialidad en solamente tres cursos.

Por todo ello, expresamos nuestra disconformidad con una diplomatura en restauración, y proponemos que aquellos alumnos interesados en esta materia cursen, además de las asignaturas troncales de primer ciclo comunes a los restantes estudiantes de Bellas Artes, las correspondientes a la especialidad de restauración, que para ellos serían de carácter obligatorio desde el primer curso, y para el resto optativas. De esta manera se completaría una formación en dos ciclos, el primero común y el segundo de especialidad con asignaturas básicamente de restauración.

Por nuestra parte se proponen cuatro opciones dentro de esta especialidad, que servirían de continuidad para el primer ciclo tal y como se va a plantear en el futuro plan de estudios (Pintura, Escultura, Arqueología, Papel y Textil).

Y por último queremos hacer constar que una diplomatura en restauración relegaría a estos profesionales a una labor meramente artesanal sin capacidad investigadora, lo que contradice las directrices internacionales que en la actualidad se están marcando para esta profesión, con lo que no sólo resultan perjudicados ellos, sino directamente nuestro patrimonio artístico cultural. Por lo que se solicita se replanteen cuidadosamente unos planes de estudio más acordes con la importancia que representa en un país tan rico como el nuestro su patrimonio, olvidando intereses particulares que en nada le benefician.

NECESIDAD DE LA ESPECIALIDAD

Cada vez es más necesario afrontar con rigor científico y profesionalidad la conservación, y lamentablemente en muchos casos la restauración del riquísimo patrimonio histórico y artístico de nuestro país.

Esa responsabilidad que tenemos que asumir de nuestros antepasados es tan perentoria que de no hacerlo ya, puede tener consecuencias irreparables para quienes nos sigan.

Hay una carencia evidente de profesionales de este ramo en nuestro país y sobre todo una necesidad de gente formada con rigor científico, que es absolutamente imprescindible y casi imposible de conseguir de forma individual o extrauniversitaria.

El nivel universitario de un restaurador es a nuestro juicio, necesario para dar un resultado global de protección al patrimonio y en un primer paso, es muy útil que se pueda aprovechar la formación general que da el primer ciclo de la Licenciatura en Bellas Artes.

Por otra parte, la progresiva preocupación social e institucional por conservar y cuidar los bienes culturales es evidente y el restaurador es el profesional que va a tener que asumir esa tarea por sus conocimientos y especialidad, porque es en definitiva el que tiene en su mano la salvaguarda del patrimonio. Es necesario puntualizar que éste profesional, que en ámbitos anglosajones es llamado «conservador», es el que se conoce en países de lenguas germánicas o románicas como «restaurador».

CARACTERISTICAS PROFESIONALES DEL RESTAURADOR

Se considera que si bien en la formación de estos profesionales, el núcleo fundamental debe ser práctico, es imprescindible que una preparación integral ha de abarcar un conjunto de disciplinas teóricas. Por ello es necesario que estos estudios comprendan unos conocimientos adecuados de los materiales y técnicas, una profunda formación artística, un dominio de la metodología de la ciencia de la conservación y restauración y una preparación básica en la ciencia y en la tecnología que han de apoyar los procesos de investigación y de trabajo en esta especialidad.

La adquisición de estos diferentes aspectos del saber conceptual y técnico han de capacitar para resolver por aproximación sistemática los problemas de la conservación y restauración de los bienes del Patrimonio Artístico y promover la investigación de este campo a partir de un enfoque crítico del estado actual.

Dentro de esas exigencias formativas, en lo ético hay que perfilar además un profesional que respete el sentido artístico y que obtenga plena conciencia de que el criterio de intervención viene impuesto por las leyes de la propia obra, a la que debe subordinarse con todo respeto artístico, humildad y reconocimiento de los valores que la definen.

Obviamente, esta especialidad se propone para ser desarrollada en las Facultades de Bellas Artes por diferentes e indiscutibles razones:

1.º Porque estas enseñanzas en su aspecto puramente técnico nacieron y se impartieron primeramente en los Centros de Bellas Artes

2.º En la actualidad, dichos estudios se siguen realizando en Bellas Artes, ahora como especialidad, al término de los cuales se obtiene el título de Licenciado.

3.º La disciplina artística constituye un factor básico y técnico de la formación académica que ha de constituir la especialidad de Restauración.

4.º La estructura del futuro plan de estudios de Licenciatura en Artes Plásticas, incluye un primer ciclo de estudios que pudiera ser común, como ya se ha manifestado en otras ocasiones, a las distintas especialidades que se impartirán, y que en la práctica así se viene haciendo; y es absolutamente válido para realizar la especialidad que ahora se propone con arreglo al plan adjunto.

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas se orientarán a la formación altamente cualificada en materias de conservación y restauración, que pueden abarcar materiales diversos; nuestra propuesta ofrece cuatro subespecialidades:

- Pintura
- Escultura
- Papel y Textil
- Arqueología

El carácter de estas enseñanzas deberá ser fundamentalmente práctico, siendo obstatante necesario la existencia de una formación teórica. Esta formación teórica en sus diversos aspectos deberá iniciarse desde los primeros cursos de la Licenciatura.

Nuestra propuesta se presenta de la siguiente manera:

En el primer ciclo se ofrecen una serie de asignaturas que tendrán carácter optativo para todos los alumnos, exceptuando a aquellos que seguirán en la especialidad de Restauración para los que serán obligatorias, y deberán haberlas cursado todos independientemente de las subespecialidades elegidas.

En el segundo ciclo, existirán unas asignaturas troncales que ésta vez sí pueden ser específicas de las subespecialidades (pintura, escultura, papel y textil y arqueología) a la vez que se complementarán con otras de carácter obligatorio u optativo.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>PRIMER CICLO</p> <p>Historia de la Restauración. Evolución de la restauración a lo largo de la historia: profesión y técnica.</p>	6		6	<ul style="list-style-type: none"> — Dibujo. — Pintura. — Escultura.
<p>Criterios de Restauración. Conceptos y leyes nacionales e internacionales que marcan las pautas de restauración.</p>	6		6	<ul style="list-style-type: none"> — Dibujo. — Pintura. — Escultura.
<p>Iniciación a la Restauración. Introducción teórico-práctica a las técnicas básicas de restauración.</p>	3	15	18	<ul style="list-style-type: none"> — Dibujo. — Pintura. — Escultura.
<p>Procedimientos y Técnicas. Esta asignatura ya figura en el plan de estudios de la Licenciatura, según la subespecialidad se deberá elegir entre Procedimientos y Técnicas Pictóricas, Escultóricas, Arqueológicas y Estampación.</p>	3	15	18	<ul style="list-style-type: none"> — Dibujo. — Pintura. — Escultura.

A2

Título de Diplomado en Restauración

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>SEGUNDO CICLO</p> <p>Restauración I y II. Esta asignatura según sea la subespecialidad estará enfocada a la pintura, escultura, arqueología y papel y textil. Sus objetivos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Documentación y estudio de la conservación y restauración a través del contacto directo con la obra y sus problemas técnicos y artísticos. — Aplicación práctica de métodos y sistemas al tratamiento de las obras artísticas sobre soportes pictóricos, escultóricos. — Formación de una responsabilidad profesional en relación a toda intervención en el legado cultural. 	1	7	24	<ul style="list-style-type: none"> — Pintura. — Dibujo. — Escultura.
<p>Estudio de Materiales y Técnicas. Conocimiento de los materiales y técnicas tradicionales constituyentes de la obra de arte</p>	3		9	<ul style="list-style-type: none"> — Pintura. — Dibujo. — Escultura.
<p>Técnicas Artísticas Actuales. Conceptos y técnicas actuales de la restauración en la pintura moderna y contemporánea.</p>	1	7	24	<ul style="list-style-type: none"> — Pintura.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Análisis Estilístico y Clasificación de Obras de Arte. Ampliación del conocimiento del alumno en la historia de los estilos artísticos, continuando la formación teórica de cursos anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Habituarlo a un correcto encuadre de los objetos artísticos, en el lugar que geográfica, estilística y cronológicamente les corresponde. — Orientación en un sentido práctico los conocimientos del alumno en historia de los estilos de manera que pueda en todo momento identificar objetos semejantes al que ha de restaurar, su calidad e importancia. — Realizar correctamente de fichas técnicas de la obra de arte. — Aprendizaje de los criterios metodológicos por los que se llega a conocer un objeto. 	3		9	— Historia del Arte.
<p>Química Aplicada. Conocimiento físico-químico de los componentes de Obras de Arte y Bienes Culturales. Procesos de Obtención. Propiedades. Aplicaciones. Causas de alteración.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Conocimiento físico-químico de los distintos tipos de materiales utilizados tradicionalmente en los procesos de restauración, así como los nuevos sistemas surgidos como consecuencia de los avances tecnológicos e industriales. 	3	1	12	— Ingeniería Química.
<p>Métodos Científicos de Análisis y de Estudio del Comportamiento de Materiales. Conocimiento de los medios y recursos de la investigación aplicada al análisis puntual de la obra artística.</p> <ul style="list-style-type: none"> — Conocimiento de las metodologías adecuadas al estudio del comportamiento de los distintos tipos de materiales. — Profundización en la práctica científica e investigación aplicada. 	3	1	12	— Ingeniería Química.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Fotografía Aplicada. Conocimiento de las distintas técnicas fotográficas para su aplicación del análisis de la obra de arte.</p> <p>Radiografía y otras técnicas de utilización informativa.</p>	1	2	9	— Dibujo.
<p>Historia del Papel. Evolución del papel como soporte de bienes culturales.</p>	2		6	— Dibujo.
<p>El Tejido y su Evolución. Historia general de los textiles y su desarrollo.</p>	2		6	— Dibujo.
<p>Historia de la Cerámica. Evolución de la cerámica como soporte de bienes culturales.</p>	2		6	— Escultura.
<p>Historia del Mosaico. Evolución y desarrollo del mosaico como medio de expresión pictórica.</p>	2		6	— Pintura.
<p>Museología. Dar a conocer al alumno el fenómeno coleccionista y museológico a través de la historia.</p> <p>Hacer valorar la importancia del restaurador en museos o colecciones públicas o privadas.</p> <p>Dar a conocer las normas generales de conservación en centros museales.</p> <p>Informar sobre los aspectos legales que afectan a la obra de arte y su conservación.</p>	2		6	— Geografía e Historia.

**PROFESORES DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE
OBRAS DE ARTE**
Universidad Politécnica de Valencia

NECESIDAD DE LA ESPECIALIDAD

Cada vez es más necesario afrontar con rigor científico y profesionalidad la conservación —y lamentablemente en muchos casos la restauración— del riquísimo patrimonio histórico y artístico de nuestra comunidad.

Esa responsabilidad que tenemos que asumir de nuestros antepasados es tan perentoria que de no hacerlo ya, puede tener consecuencias irreparables para quienes nos sigan.

Hay una carencia evidente de profesionales de este ramo en la Comunidad de Valencia y sobre todo una necesidad de gente formada con rigor científico, que es absolutamente imprescindible y casi imposible de conseguir de forma individual o extrauniversitaria.

El nivel universitario de un restaurador es, a nuestro juicio, necesario para dar un resultado global de protección al patrimonio y en un primer paso, es muy útil que se pueda aprovechar la formación general que da la diplomatura en bellas artes.

La circunstancia de estar en estudio por la Consellería de Cultura la posible creación de un Centro de restauración de ámbito autonómico, favorece aún más esta conveniencia porque la especialidad sería el vivero lógico de profesionales para nutrir aquel centro, cuya necesidad es, por otra parte, absoluta.

Por otra parte, la progresiva preocupación social e institucional por conservar y cuidar los bienes culturales es evidente y el restaurador es el profesional que va a tener que asumir esa tarea por sus conocimientos y especialidad.

CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES DEL CONSERVADOR-RESTAURADOR

Se considera que la formación específica de estos profesionales de la Conservación y Restauración ha de ser teórico-práctica y debe abarcar un conjunto de disciplinas que contribuyan a una preparación integral. Por ello es necesario que estos estudios comprendan unos conocimientos adecuados de los materiales y técnicas, una profunda formación artística, un dominio de la metodología de la ciencia de la conservación y restauración y una preparación básica en la ciencia y en la tecnología que han de apoyar los procesos de investigación y de trabajo en esta especialidad.

La adquisición de estos diferentes aspectos del saber conceptual y técnico han de capacitar para resolver por aproximación sistemática los problemas de la conservación y restauración de los bienes del Patrimonio Artístico y promover la investigación de este campo a partir de un enfoque crítico del estado actual.

Dentro de esas exigencias formativas, en lo ético, hay que perfilar además un profesional que respete el sentido artístico y que obtenga plena conciencia de que el criterio de intervención viene impuesto por las leyes de la propia obra, a la que debe subordinarse con todo respeto artístico, humildad y reconocimiento de los valores que la definen.

Obviamente, esta especialidad se propone para ser desarrollada en la Facultad de Bellas Artes de San Carlos de esta Universidad por diferentes e indiscutibles razones:

1.º Porque estas enseñanzas en su aspecto puramente técnico, nacieron y se impartieron primeramente en los Centros de Bellas Artes.

2.º En la actualidad, menos en Valencia, dichos estudios se siguen realizando en Bellas Artes, ahora como una especialidad, al término de los cuales se obtiene el título de Licenciado.

3.º La disciplina artística constituye un factor básico y técnico de la formación académica que ha de constituir la especialidad de Conservación y Restauración.

4.º La estructura de los planes vigentes incluye un primer ciclo de estudios, que es común a las especialidades que se imparten en Valencia, y absolutamente válido para realizar la especialidad que ahora se propone con arreglo al plan adjunto.

Finalmente, dejar constancia de que la puesta en marcha del presente proyecto como ya ha quedado sugerido, tiene especial interés para la Comunidad Valenciana, que ha de disponer de unos profesionales que puedan asumir con plena responsabilidad la conservación y restauración de su enorme legado artístico y cultural, ya que estos valores espirituales representan la grandeza y la tradición creadora de Valencia.

	<p>RELACION DE MATERIAS OBLIGATORIAS EN 6º CURSO</p>
	<p>Estudio de materias y técnicas aplicadas a la restauración</p> <p>Estos contenidos de la asignatura se distribuirán de aplicación práctica en el laboratorio de restauración.</p>
	<p>La física aplicada a la restauración</p> <p>Objetivo: aplicación de los principios físicos y técnicas de la física a la restauración de bienes culturales.</p> <p>Propiedades de los materiales y su comportamiento.</p>
	<p>Análisis estilístico, clasificación y perfil de obras de arte</p> <p>Objetivo: conocimiento del alumno en la historia de los estilos artísticos y su evolución.</p> <p>de las formas y técnicas de los estilos artísticos.</p>
	<p>Habilidad en el contacto directo con las obras de arte en el lugar de trabajo.</p> <p>geográficas, estilísticas y técnicas de los estilos artísticos.</p>

RELACION DE MATERIAS TRONCALES 2.º CICLO DE LA ESPECIALIDAD DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE PINTURA	CREDITOS		
	Teóricos	Prácticos	Total
<p>Conservación y Restauración I y II. Esta asignatura según sea la subespecialidad estará enfocada a la pintura, escultura, arqueología, papel y textil. Sus objetivos serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Documentación y estudio de la conservación y restauración a través del contacto directo con la obra y sus problemas técnicos y artísticos. — Aplicación de métodos y sistemas al tratamiento de las obras artísticas sobre soportes pictóricos, escultóricos... — Formación de una responsabilidad profesional en relación a toda intervención en el legado cultural. 	4	12	48
RELACION DE MATERIAS OBLIGATORIAS 2.º CICLO			
<p>Estudio de materiales y técnicas. Objetivos: conocimiento de la naturaleza y posibilidades de aplicación artística de los diferentes materiales.</p>	3		9
<p>La plástica aplicada a la restauración. Objetivos: adquisición de conceptos, técnicas y habilidades para la representación objetiva en lo relativo a la naturaleza y propiedades de las formas y el color en general.</p>	1	4	15
<p>Análisis estilístico, clasificación y peritaje de obras de arte. Objetivos: ampliación del conocimiento del alumno en la historia de los estilos artísticos continuando así la formación teórica de cursos anteriores. Habituarlo a un correcto encuadre de los objetivos artísticos en el lugar que geográfica, estilística y cronológicamente les corresponde.</p>	3		9

RELACION DE MATERIAS OBLIGATORIAS 2.º CICLO	CREDITOS		
	Teóricos	Prácticos	Total
<p>Conocer el mundo de la expertización y peritaje de obras de arte y el mercado artístico en general.</p> <p>Orientar en un sentido práctico los conocimientos del alumno en historia de los estilos, de manera que pueda, en todo momento identificar objetos semejantes al que ha de restaurar y su calidad e importancia.</p> <p>Realizar correctamente fichas técnicas de las obras de arte.</p> <p>Aprendizaje de los criterios metodológicos por los que se llega a conocer un objeto y su correcta clasificación, así como los elementos científicos existentes para ello.</p> <p>Enseñar a hacer un correcto análisis iconográfico y una básica interpretación iconológica.</p> <p>Conseguir que el alumno tenga un conocimiento concreto del mercado de obras de arte y una información de los valores económicos de las mismas, así como del fenómeno coleccionista</p>			
<p>Métodos científicos de análisis I y II.</p> <p>Conocimientos físico-químico de los componentes de Obras de Arte y Bienes Culturales. Procesos de obtención. Propiedades. Aplicaciones. Causas de alteración.</p> <p>Conocimiento físico-químico de los distintos tipos de materiales utilizados tradicionalmente en los procesos de restauración, así como los nuevos sistemas surgidos como consecuencia de los avances tecnológicos e industriales.</p> <p>Conocimiento de los medios y recursos de la investigación aplicada al análisis puntual de la obra artística.</p> <p>Conocimiento de las metodologías adecuadas al estudio del comportamiento de los distintos tipos de materiales.</p> <p>Profundización en la práctica científica e investigación aplicada.</p>	6	3	27

RELACION DE MATERIAS OPTATIVAS 2.º CICLO	CREDITOS		
	Teóricos	Prácticos	Total
<p>Fotografía aplicada. Conocimiento de las distintas técnicas fotográficas para su aplicación al análisis de la obra de arte. Radiografía y otras técnicas de utilización informativa.</p>	1	2	9
<p>Tratamiento del papel. Conocimiento de los componentes, estructura, historia y comportamiento del papel. Conocimiento de las técnicas de intervención y tratamiento.</p>	1	2	9
<p>Dorados y policromías. Conocimiento histórico y significativo de las técnicas del dorado y los procedimientos de aplicación. Conocimiento de los procedimientos policromos y su evolución histórica, como forma de expresión.</p>	1	2	9
<p>Procedimientos de reproducción de objetos artísticos. Información sobre los diferentes procedimientos tecnológicos de reproducción artística. Adquisición de criterios y métodos operativos que permitan la reproducción exacta de obras de arte, bien para conservar los existentes o dejar constancia documental de las obras en peligro de desaparición.</p>	1	2	9
<p>Museología y legislación. Dar a conocer al alumno el fenómeno coleccionista y museológico a través de la historia. Hacer valorar la importancia del restaurador en museos o colecciones públicas o privadas. Dar a conocer las normas generales de conservación en centros museales. Informar sobre los aspectos legales que afectan a la obra de arte y su conservación.</p>	3		9

RELACION DE MATERIAS OPTATIVAS 2.º CICLO	CREDITOS		
	Teóricos	Prácticos	Total
<p>Tratamiento de pintura mural y retablos. Conocimiento técnico y evolución histórica de los procedimientos de la pintura mural.</p> <p>Conocimiento histórico del retablo, de los materiales que lo constituyen y de la estructura y elementos ornamentales que lo determinan.</p>	1	2	9
<p>Metodología de la Conservación y Restauración. Objetivos: Adquisición de conocimientos para determinar la relación causa-efecto del deterioro de la obra de arte.</p> <p>Información sobre las técnicas de inventario y catalogación de los contenidos físicos y artísticos de la obra de arte.</p> <p>Desarrollo de criterios de valoración en la intervención directa sobre las obras de arte.</p>	3		3
<p>Museología y legislación artística. Dar a conocer al alumno el fenómeno coleccionista y museológico a través de la historia.</p> <p>Hacer valorar la importancia del restaurador en museos o colecciones públicas o privadas.</p> <p>Dar a conocer las normas generales de conservación en centros museales.</p> <p>Informar sobre los aspectos legales que afectan a la obra de arte y su conservación.</p>	3		3

CREDITOS Técnicos Prácticos Teoría		RELACION DE MATERIAS OPORTIVAS 2. CICLO Superior
Tratamiento de pinturas murales y telas.	2	Tratamiento de pinturas murales y telas. Evolución de los procedimientos de la pintura mural. Conocimiento histórico del tratamiento de los materiales que lo constituyen y de las estructuras y elementos ornamentales que lo determinan.
Metodología de la Conservación y Restauración.	2	Restauración. Objetivos. Adquisición de conocimientos para determinar la relación causa-efecto del deterioro de la obra de arte.
Diseño de restauración y conservación.	2	Información sobre las técnicas de intervención y conservación de los contenidos plásticos y estéticos de la obra de arte. Descripción de otras intervenciones en restauración y conservación de obras de arte. Intervención directa sobre las obras de arte.
Procedimientos de reproducción de obras de arte.	2	Museología y legislación artística. Dar a conocer al alumno el fenómeno colectivo de las colecciones artísticas y museológicas a través de la historia. Hacer valorar la importancia del resto de las colecciones artísticas y museológicas. Trabajar en museos o colecciones públicas o privadas. Dar a conocer las normas generales de conservación en centros museales. Informar sobre los aspectos legales que afectan a la obra de arte y su conservación.
Museología y legislación.	3	Dar a conocer al alumno el fenómeno colectivo de las colecciones artísticas y museológicas a través de la historia. Hacer valorar la importancia del resto de las colecciones artísticas y museológicas. Trabajar en museos o colecciones públicas o privadas. Dar a conocer las normas generales de conservación en centros museales. Informar sobre los aspectos legales que afectan a la obra de arte y su conservación.

**INFORME SOBRE EL DOCUMENTO REMITIDO A INFORMACION
Y DEBATE PUBLICO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:
DIPLOMATURA EN RESTAURACION**

En relación con el informe técnico elaborado por el Consejo de Universidades sobre el proyecto de creación de la Diplomatura de Restauración, concebida a modo de primer ciclo ínsito en las Facultades de Bellas Artes, a cuyo segundo ciclo de Licenciatura se prevé el acceso mediante el curso de unos determinados complementos de formación, los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura entienden imprescindible aportar el siguiente conjunto de informaciones y observaciones:

1. La Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales nació, en el seno del Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología, en 1961, bajo el asesoramiento de la UNESCO y con participación directa de técnicos de reconocido prestigio internacional. Desde un principio, las enseñanzas se establecieron de acuerdo con los criterios organizativos, áreas de contenido y sesgo de profesionalización que constituían y constituyen los referentes comunes para este género de formación en los países de nuestro entorno cultural más experimentados en este campo.

Y así, cumple señalar que, desde su consolidación como núcleo formativo, se han concebido estas enseñanzas desde el necesario punto de vista interdisciplinar, que ha incluido —como no podía ser de otro modo— un conjunto de grandes áreas de conocimiento: humanística (historia del arte, arqueología, teoría de la restauración...), plástica (dibujo, procedimientos plásticos...), técnico-científica (química y física, análisis de soportes, fotografía...) y de tecnologías aplicadas a la conservación y restauración (iniciación a los sistemas de intervención, talleres de restauración según materiales y soportes...).

(VID. Anexos I y II-Plan de Estudios pendiente de aprobación de la Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Plan de Estudios actualmente en vigor).

Desde otro punto de vista conviene señalar también que el núcleo de enseñanzas que imparte la Escuela de Conservación y Restauración de

Bienes Culturales se ha orientado y programado desde su creación de acuerdo con el objetivo básico de formar aquellos técnicos que, con una base formativa firme, fueran los idóneos para la restauración y conservación de obras y objetos de todo orden que integran el Patrimonio Histórico español. En su concreción, el cumplimiento de este objetivo se ha traducido en un logrado equilibrio entre las materias de carácter teórico precisas y un abocamiento buscado hacia la experiencia práctica y de intervención material de las obras, indispensable para unas efectivas actividades profesionales posteriores que garanticen la permanencia de los bienes de ese Patrimonio.

2. En relación con lo reseñado en el punto anterior, puede resultar relevante aludir a las determinaciones adoptadas en la reunión trienal de Copenhague de Septiembre de 1984 por el pleno del Comité del ICCROM (1) al aprobar el Documento sobre objetivos, principios y necesidades fundamentales de la profesión de conservador-restaurador (2).

En el documento referido, y entre otros extremos de radical importancia para el asunto que aquí nos ocupa, tales como la definición de la «naturaleza documental de los objetos» —con sus correspondientes corolarios a los efectos de determinación del perfil formativo a impartir—, o la condición de «arte manual» (saber hacer) que comporta, resulta de particular interés la especificación adoptada según la cual «el conservador-restaurador no crea objetos culturales nuevos» (Punto 4. Diferencias con las profesiones emparentadas, artísticas y artesanales en especial).

3. Recopilada por otra parte la oportuna información acerca del conjunto de países de nuestro entorno cultural con acreditada tradición en el conjunto de trabajos de restauración y conservación que constituyen el referente final de este informe, resulta lo siguiente:

a) Con carácter general, los Centros de Formación de Restauradores se encuentran establecidos al margen de la estructura formal de carácter universitario, con independencia de que los diplomas o títulos que otorguen posean en ocasiones un rango determinado por vía de equivalencia.

(VID. Anexo IV, Relación de Centros de Restauración elaborada por el ICCROM).

No parece desatinado, pues, considerar que, muy probablemente, la especificidad y sesgo de estas enseñanzas, reclama un tratamiento singular dentro de la oferta docente y no un simple ajuste mecánico a las concavidades que pueda ofrecer el sistema.

b) Los requisitos para el acceso a estas enseñanzas resultan muy variados si se observa la Relación citada, pero presentan algunos elementos comunes sobre los que quizá resultara conveniente reflexionar.

En efecto, es muy frecuente que esta formación se plantee, ora como estudios a continuación de los secundarios o de una «formación cultural suficiente», en cuyo caso el sesgo práctico y en cierta medida «artesano», con toda su dignidad, adquiere importancia; ora, en el otro extremo —menos frecuente, bien es cierto— presenta el carácter de estudios de master o doctorado, requiriéndose por tanto con carácter previo a su realización la condición de licenciado universitario. Lo que sin embargo apenas se detecta es el ajuste a que aludíamos antes como cursos regulares universitarios adaptados a los requerimientos de algunas de las Facultades que sobre el asunto entienden.

4. Parece, en otro orden de consideraciones, que el espíritu que anima el actual proceso de reforma de las enseñanzas universitarias es el de crear nuevas titulaciones o adaptar las existentes a las necesidades sociales, caso de apreciarse que, en efecto, se están produciendo tales vacíos o inadecuaciones. Ciertamente, al igual que no cabe duda de que el catálogo de títulos que ofrecen las Universidades españolas es limitado y se encuentra escasamente puesto al día, tampoco cabe abrigar dudas acerca de la naturaleza del proyecto general en cuanto a que el objetivo buscado es el de crear o renovar allá donde, ya sea por ausencia de los profesionales adecuados, ya por la estrechez u obsolescencia de la formación que el sistema dispensa a los existentes, aparezca medianamente clara una carencia, absoluta o relativa.

A mayor abundamiento, cabría señalar también que el proceso de reforma reseñado da entrada a una verdadera flexibilidad en la estructura de los estudios universitarios, de tal modo que resulta exorbitante para el sistema vincular rígidamente los ciclos —lo cual equivale a aplicar un superado criterio —organicista— en lugar de permitir una pluralidad de ofertas interconectadas, no necesariamente procedentes del mismo Centro ni afectas a igual concepción y Plan.

En el caso que nos ocupa, la restauración y conservación de bienes culturales, se evidencia que las necesarias enseñanzas existen ya, y con la entidad y grado de adecuación a las necesidades sociales razonables a nivel interno y parangonables además con las existentes en países culturalmente próximos. Crear una Diplomatura en el seno de la Universidad con el objetivo final de formar los profesionales que el sistema educativo ya viene regularmente formado en otro de sus ámbitos parece duplicidad y eventualmente despilfarro de recursos, por lo demás escasos, máxime si se tiene en cuenta que, dada la naturaleza, tradición y alcance de la Escuela ya existente, pudiera resultar procedente potenciarla y, por vía de equivalencia, otorgarle a sus títulos el nivel correspondiente.

5. En relación con el proyecto concreto de Diplomatura en Restauración, a impartir en las Facultades de Bellas Artes —y con independencia

de las consideraciones expuestas en otros puntos de este informe— resulta procedente plantear las siguientes observaciones:

a) Concebida en cuanto a la estructura de las enseñanzas como de primer ciclo, pero con acceso mediante ciertos complementos formativos al segundo, este enfoque «totalizante» sea quizá el que pueda dar cuenta del primero de los problemas observados: una excesiva carga de materias troncales —ajenas totalmente unas y parcialmente otras a la Restauración— que busca probablemente asegurar un elevado porcentaje de formación artística común para poder acceder después a cualquier rama del Segundo Ciclo.

Es más, a poco que se observe la propuesta relativa a la Licenciatura en Bellas Artes, presentada también por el Grupo XVI, se confirma que entre el primer ciclo de ésta, y la Diplomatura en Restauración la identidad abarca la mitad de los créditos previstos para esta última, lo cual constituye a todas luces un exceso.

b) Por la naturaleza misma de los estudios de la carrera de Bellas Artes —la formación para la expresión artística creativa—, cualquier Primer Ciclo inscrito en ella comporta necesariamente un sesgo característico, de desviación de los créditos en favor de la potenciación de las capacidades correspondientes a su finalidad. En un supuesto como el de la Restauración, urgido de dedicación específica desde el comienzo al fin de las enseñanzas, esta inadecuación puede resultar relevante y determinar serias consecuencias.

Quizás convenga a estos efectos recordar que ya en el Informe elaborado en Mayo del pasado año, el Grupo XVI, al acotar su campo de actuación, definiría como objeto principal del conocimiento artístico en los estudios de las Facultades de Bellas Artes el acceder a «un conocimiento específico del arte que hace posible el entendimiento conceptualizado y la expresión artística como forma creadora».

Lo cual se transcribe de nuevo, en idénticos términos, en la Justificación y Aclaraciones del Informe Técnico relativo a la Licenciatura en Bellas Artes, y, como tal concepción, tiñe indefiniblemente a las Diplomaturas que a ella conducen, por «profesionalizadas» que se declaren.

No parece preciso, a la vista de lo anterior, extenderse en mayores consideraciones. El documento a que se alude en el punto 2. de este Informe, suscrito por organizaciones como el ICCROM o el ICOM, precisa con gran claridad una connotación sustantiva para la profesión de restaurador, cual es la de que éste «no crea objetos culturales nuevos».

Resulta sorprendente, por lo rígida, la adscripción de materias troncales

a áreas de conocimiento en el caso de referencia, asunto sobre el que se pronuncia incluso la Ponencia de Reforma de Enseñanza en relación con el Informe Técnico. De los 186 créditos en que se articula la Diplomatura de referencia, 161 se vinculan, desigualmente además en favor de la Pintura, a ésta, Escultura y Dibujo, y solamente 25 se atribuyen a Historia del Arte (15) y Métodos científicos de análisis (10).

c) De acuerdo con el perfil profesional preciso para el desarrollo de las tareas de conservación y restauración —tal y como hasta ahora se ha venido haciendo—, su estructuración como enseñanzas en la Diplomatura de referencia comportaría una verdadera multiplicación de Departamentos, algunos incluso incoherentes en el conjunto de la Facultad de Bellas Artes, con las previsibles consecuencias en cuando a la difícil administración del conjunto, ni tan siquiera por la vía de una estructura acertada de créditos.

d) En conjunto no se aprecia que con la creación de esta Diplomatura se vaya a mejorar la cualificación técnica de los restauradores, toda vez que la necesaria vertebración de esos estudios en torno a los Talleres de Restauración de Obras parece tener difícil acomodo dentro de la estructura universitaria, donde prima lógicamente los aspectos científicos, creativos o de investigación frente a los referentes a técnicas aplicadas o habilidades profesionales.

6. Por último, conviene poner de relieve que el Consejo de Universidades ha emitido el correspondiente Informe Técnico sobre dos proyectos distintos de Diplomatura, con incidencia ambos sobre la restauración y conservación del Patrimonio. El Grupo de Trabajo n.º XVI lo ha hecho sobre la Diplomatura en Restauración acerca de la cual ha versado este Informe, y el Grupo de Trabajo n.º XIV se ha ocupado de la Diplomatura en Patrimonio Artístico y Cultural.

Y así como respecto del proyecto del Grupo XVI se hacía un conjunto de observaciones, en el sentido fundamentalmente de clarificar la duplicación que supone respecto de estudios ya existentes, y con el nivel y calidad exigibles, en el caso del proyecto del grupo XIV sí parece apreciable la existencia de un vacío en la oferta educativa que haga lógica su creación.

No cabe duda de que en torno al conocimiento, defensa, conservación, tutela y difusión del Patrimonio Artístico y Cultural se detectan un conjunto de carencias que podrían resultar subsumibles —y socialmente provechosas— en una Diplomatura del tipo de lo que en ese documento se propone.

7. Por todo lo antedicho, es opinión de estos Ministerios la de que no procede crear el título de referencia (Diplomatura en Restauración), y sí resulta sin embargo conveniente mejorar y fortalecer los estudios ya existentes, otorgándoles eventualmente el nivel que corresponde, y aunando esfuerzos en esta sola dirección.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General